MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad. _____
Radicado No. _____
Recibido por. _____
Fecha: _____ Hora. _____

No. GS-2021 008616 **/ AREAD – GRUCO – 29.25**

Villavicencio, 29 de julio de 2021

Teniente Coronel
WILSON ANTONIO PEDROZA SANDOVAL
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Ciudad.-

Asunto: Evaluación Jurídica ***PN RASES N° 7 SA MC 097 2021***

De manera atenta y respetuosa me permito remitir la evaluación jurídica de la única propuesta presentada por la ***CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX SAS y la*** **IPS SALUD MENTAL MONTE SINA S.A.S.**, dentro del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ***PN RASES N° 7 SA MC 097 2021***, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7.***, por un valor de ***OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00),*** así:

PROPONENTE A EVALUAR: CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX SAS

N°	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta - formulario 1	X		
2	Certificado existencia y representación	X		
3	Antecedentes fiscales persona jurídica y persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.	X		
4	Antecedentes Disciplinarios persona jurídica y persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.		X	Deberá presentar antecedentes disciplinarios de la persona jurídica **SUBSANAR**
5	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
6	Certificación del pago al día de los aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal.	X		
7	Registro único tributario vigente.		X	SE REQUIERE QUE SE ACTUALICE EL RUT PUESTO QUE TIENE FECHA 2020 - 08 - 13 / 11 : 58: 09 **SUBSANAR**
8	Compromiso anticorrupción - formulario 3.	X		
9	cédula de ciudadanía	X		
10	Póliza de seriedad de oferta.	X		Aseguradora: Seguros

				del Estado S.A. Numero: 30-44-101042489 Vigencia: 22/07/2021 hasta 25/11/2021 Valor: $ 15.500.00,00
11	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	X		
12	Certificado de Medidas correctivas – RNMC Policía Nacional	X		

CONCLUSION: Se informa al proponente CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX SAS, identificado NIT. 901 146 885-7, representado legalmente por el señor HECTOR ARMANDO PACHECO PACHECO, quien presento oferta dentro del proceso de mínima cuantía RASES N° 7 SA MC 097 2021, NO CUMPLE JURIDICAMENTE con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad, por ende, deberá presentar subsanación dentro de los términos que establezca la entidad.

PROPONENTE A EVALUAR: IPS SALUD MENTAL MONTE SINA S.A.S.

N°	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta - formulario 1	X		
2	Certificado existencia y representación	X		
3	Antecedentes fiscales persona jurídica y persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.	X		
4	Antecedentes Disciplinarios persona jurídica y persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.	X		
5	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		
6	Certificación del pago al día de los aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal.		X	AUNQUE PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES DE PARAFISCALES, NO APORTA LAS PLANILLAS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES. **SUBSANAR**
7	Registro único tributario vigente.	X		
8	Compromiso anticorrupción - formulario 3.	X		
9	Cédula de ciudadanía.	X		
10	Póliza de seriedad de oferta.	X		Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Numero: 47-44-101017289 Vigencia: 22/07/2021 hasta 22/12/2021 Valor: $ 15.500.00,00
11	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades		X	Debe presentar certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

				SUBSANAR
12	Certificado de Medidas correctivas – RNMC Policía Nacional	X		

CONCLUSION: Se informa al proponente IPS SALUD MENTAL MONTE SINA S.A.S., identificado NIT. 900772776-3, representado legalmente por el señor ARZUAGA ARREDONDO JAIME JESUS, quien presento oferta dentro del proceso de mínima cuantía RASES N° 7 SA MC 097 2021, NO CUMPLE JURIDICAMENTE con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad, por ende, deberá presentar subsanación dentro de los términos que establezca la entidad.

Atentamente,

Abg. LAURA CASTAÑEDA CRUZ
Asesora Jurídica UPRES META

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No7

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 008615 **/ AREAD-GRUCO– 17.2**

Villavicencio, 29 JUL 2021

Teniente Coronel
WILSON ANTONIO PEDROZA SANDOVAL
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Ciudad.-

Asunto: Evaluación Económica del Proceso ***PN RASES No7 SA MC 097 2021***

De manera atenta me permito remitir al señor Coronel, la evaluación económica realizada a las ofertas presentadas dentro del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ***PN RASES No7 SA MC 097 2021***, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7***, por un valor de ***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($155.000.000.00) M/CTE***, así:

OFERENTES PARTICIPANTES

OFERENTES	NIT
CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	901146885-7
IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S	900772776-3

N°	VERIFICACIÓN DOCUMENTOS	OFERENTES	
		CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S
1	El oferente deberá anexar el balance general con corte 31 de diciembre de 2020 conforme a lo establecido en el pliego de condiciones	Cumple: Presenta balances con corte 31-12-2020.	Cumple: presenta balance con corte 31/12/2020
2	El oferente deberá anexar el dictamen de los estados financieros si está obligado a tener revisor fiscal conforme a lo establecido en el pliego de condiciones	Cumple: Presenta dictamen de los estados financieros.	Cumple: Presenta dictamen de los estados financieros
3	El oferente deberá anexar las notas de los estados financieros del balance general a diciembre 31/12/2020 conforme a lo establecido en el pliego de condiciones	Cumple: Presenta las notas de los estados financieros.	Cumple: Presenta las notas de los estados financieros
4	El oferente deberá anexar el certificado vigente de antecedentes disciplinarios o certificación de vigencia de la inscripción del contador conforme a lo establecido en el pliego de condiciones	Cumple: Presenta certificado de antecedentes disciplinarios del contador.	Cumple: Presenta certificado de antecedentes disciplinarios del contador.
5	El oferente deberá presenta la oferta económica anexo 1c sin sobrepasar la tarifa techo establecida en el pliego de condiciones	Cumple: Presenta la oferta económica en el anexo 1C.	Cumple: Presenta la oferta económica en el anexo 1C.
6	El oferente deberá anexar certificación bancaria conforme a lo establecido en el pliego de condiciones	Cumple: Presenta certificación bancaria.	Cumple: Presenta certificación bancaria.
7	El oferente deberá diligenciar y anexar	Cumple: Presenta	Cumple: Presenta

	el formulario 2. formato de información a terceros, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones	debidamente diligenciado el formato No.2.	debidamente diligenciado el formato No.2.

INDICADORES	REQUERIDO	CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S
Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	>=1,5	1,8 *(Cumple)*	2,2 *(Cumple)*
Índice de endeudamiento (pasivo tota/activo total)	<=50%	47% *(Cumple)*	42% *(Cumple)*
Razón de cobertura (Utilidad operacional dividida por los gastos intereses)	>=1,35	32,22 *(Cumple)*	15,02 *(Cumple)*
Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional dividida por el patrimonio)	>=0,05	0,64 *(Cumple)*	0,66 *(Cumple)*
Rentabilidad del activo (utilidad operacional dividida por el activo total)	>=0,02	0,34 *(Cumple)*	0,38 *(Cumple)*
Capital de trabajo (Activo corriente – pasivo corriente)	>=50%	762.041.890 *(Cumple)*	1.734.281.975 *(Cumple)*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TARIFA TECHO	OFERTAS	
			CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA.	ISS 2004 +56,8%	ISS 2004 +56,8%	ISS 2004 +34,8%
2	MEDICAMENTOS DE USO INTRAHOSPITALARIOS	Factura de compra + 9.8%	Factura de compra + 9.8%	Factura de compra + 4.9%

OFERENTES	PUNTOS OTORGADOS
CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	00 PUNTOS
IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S	500 PUNTOS

Finalizada la evaluación económica, de la propuesta presentada por los oferentes relacionados anteriormente.

En atención al *numeral 2.1.3.3.1* de la *resolución 00090 del 15 de enero de 2018*, pongo en consideración la presente evaluación, para ser analizada por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, para fines pertinentes dentro del proceso ***PN RASES No7 SA MC 097 2021.***

Atentamente,

PRO-02 **MIRIAN CARMENZA VALENCIA MENESES**
Comité Económico proceso ***PN RASES No.7 SA MC 097 2021***

Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
demet.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No7

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 072469 **/ AREAD-GRUCO– 17.2**

Villavicencio, 29 de julio de 2021

Teniente Coronel
WILSON ANTONIO PEDROZA SANDOVAL
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.7
Ciudad.-

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso ***PN RASES No7 SA MC 097 2021***

De manera atenta me permito remitir al señor Coronel, la evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas dentro del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ***PN RASES No7 SA MC 097 2021***, cuyo objeto es la ***PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA, PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 7***, por un valor de ***CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($155.000.000.00) M/CTE***, así:

OFERENTES PARTICIPANTES

OFERENTES	NIT
CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	901146885-7
IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S	900772776-3

EVALUACIÓN TÉCNICA

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.	FERENTES	
	CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S
Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas, para lo cual el oferente deberá presentar Certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos, dichas certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: Nombre o razón social de contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número telefónico del contratante. Calificación del servicio ejecutado mínimo buena. NOTA. Si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Sanidad tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.	Cumple: Presenta certificación de experiencia	No cumple: la certificación de experiencia en contratos de contratos suscritos con la entidad EPSINGENAS MALLAMAS, no especifica los servicios prestados por salud meta.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El Contratista deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales, especializadas y supra especialidades con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención, servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico frente a las necesidades expresadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, **Capacidad de instalaciones**: Mediante certificación suscrita por el representante legal, deberá certificar que cuenta con la capacidad de instalaciones para la prestación de los servicios de hospitalización en salud mental (24 horas) durante el término de ejecución el contrato, y la realización en el paciente de cualquier procedimiento de acuerdo a valoración inicial. **Recurso humano**: El Contratista mediante certificación suscrita por el representante legal deberá contar como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano ***(Anexo No.5),*** Dos (2) Médicos generales. Dos (2) Médicos especialistas en Psiquiatría. Un (1) Psicólogo Un (1) Profesional en Salud Ocupacional. Dos (2) Enfermeros profesionales Cuatro (04) Auxiliares de enfermería El talento humano científico técnico el contratista deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de Salud en cuanto a su idoneidad. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ** la participación en la atención en salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de **ESTUDIANTES EN FORMACIÓN.** **Aspectos que serán verificados mediante visita por parte del comité técnico designado**	Cumple: Presenta los soportes requeridos.	Cumple: Presenta los soportes requeridos.
2.	Debe anexar los Indicadores de calidad del último semestre de la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud de acuerdo a lo contemplado en la circular 030 del 2006 de la Supersalud	No cumple: No Presenta los respectivos indicadores con fin de ser verificados por parte del presente comité evaluador.	Cumple: Presenta los indicadores requeridos.
	Certificado de habilitación. Con el propósito de poder continuar participando en el proceso de Selección, el proponente deberá adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014, El oferente deberá certificar la habilitación de los siguientes servicios: hospitalización en unidad de salud mental,	Cumple: Presenta la habilitación de los servicios requeridos.	Cumple: Presenta la habilitación de los servicios requeridos.

	medicinal general, servicio farmacéutico, psicología, psiquiatría, terapia ocupacional, habilitación de servicio de hospitalización en consumo de sustancias psicoactivas y cuidado básico del consumo psicoactivas.		
2.1	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Regional No. 7, incluyendo *"LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE"*, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. Que se adjunta al presente pliego de condiciones de acuerdo al formulario No.5.	Cumple.	Cumple.
2.2	El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte oportuno de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios, a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 planteen acciones de mejora.	Cumple.	Cumple.
2.3	El contratista deberá informar al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 y supervisor de contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	Cumple.	Cumple.
2.4	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al supervisor y garantizar la actualización de este formato.	Cumple: presenta debidamente diligenciado el formato del recurso humano del contacto permanente con el supervisor designado por la RASES No.7	Cumple: presenta debidamente diligenciado el formato del recurso humano del contacto permanente con el supervisor designado por la RASES No.7
3	**CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**		
3.1	El oferente deberá realizar la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, de acuerdo al ***anexo No. 7***, establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.	Cumple: Presenta debidamente diligenciado y firmado la declaración de confidencialidad y compromiso	Cumple: Presenta debidamente diligenciado y firmado la declaración de confidencialidad y compromiso
	El oferente deberá sostener las tarifas ofertadas durante la ejecución del contrato y sus adiciones o prorrogas. Motivo por el cual el oferente deberá diligenciar y presentar el ***anexo No. 8***, establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.	Cumple: Presenta el anexo de compromiso de sostenibilidad de la oferta.	Cumple: Presenta el anexo de compromiso de sostenibilidad de la oferta.
	El oferente deberá realizar la certificación de competencia del contratista, de acuerdo al ***anexo No.9***, establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.	Cumple: Presenta el anexo certificado de competencia del contratista.	Cumple: Presenta el anexo certificado de competencia del contratista.
	Servicios de HOSPITALIZACIÓN POR PSIQUIATRÍA, permanentes durante 24 horas diarias y la realización en el paciente de cualquier procedimiento de acuerdo a valoración inicial.	Cumple.	Cumple.
3.3	El oferente se compromete a anexar copia de las facturas de compra de los insumos y medicamentos que suministre al paciente, con el fin de poder tramitar la cuenta respectiva.	Cumple.	Cumple.
3.4	En caso de requerirse otros procedimientos que no figuren en la lista anterior pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y autorizados por el CTC, la IPS podrá realizarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno del jefe de sanidad o quien haga sus veces	Cumple.	Cumple.

3.5	El contratistas se obliga a conocer y aplicar el modelo de atención en salud establecido por la Policía Nacional instructivo 009 de marzo de 2014. El cual será entregado por el contratante una vez firmado el contrato	Cumple.	Cumple.
3.6	Oportunidad en la valoración por parte del especialista desde el ingreso a la hospitalización no mayor a 6 horas.	Cumple.	Cumple.
3.7	Oportunidad en la atención de procedimientos diagnósticos y terapéuticos intrahospitalarios solicitados por médico tratante no mayor a 12 horas.	Cumple.	Cumple.
3.8	Habitación bipersonal para los usuarios de la POLICÍA NACIONAL con hotelería completa con más de 10 camas.	Cumple.	Cumple.
3.9	El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada el cual deberá estar ubicado en la ciudad de Villavicencio.	Cumple.	Cumple.
3.9.1	Los servicios terapéuticos intrahospitalarios como Terapia ocupacional, Trabajo social, Psicología se prestaran bajo órdenes del médico psiquiatra tratante el cual no deberá exceder 1 sesión diaria y en caso contrario deberá justificarse clínicamente en la respectiva historia.	Cumple.	Cumple.
4	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
4.1	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	Cumple: Presenta el certificado de la ARL SURA, de la implementación del SG-SST.	Cumple: Presenta el certificado de COLMENA SEGUROS, de la implementación del SG-SST.
4.2	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 6.	Cumple: Presenta el anexado debidamente dirigiendo y firmado	Cumple: Presenta el anexado debidamente dirigiendo y firmado
	Visita técnica por parte del comité evaluador	Cumple.	Cumple.

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y SU JUSTIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTES	
		CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S
1	Consulta de control o seguimiento por medicina especializada	Cumple.	Cumple.
2	Consulta de control o seguimiento por psicología	Cumple.	Cumple.
3	Administración (aplicación) de prueba de personalidad (cualquier tipo) sod	Cumple.	Cumple.
4	Psicoterapia individual por psiquiatría	Cumple.	Cumple.
5	Psicoterapia individual por psicología	Cumple.	Cumple.
6	Psicoterapia de pareja por psiquiatría	Cumple.	Cumple.
7	Psicoterapia de pareja por psicología	Cumple.	Cumple.
8	Psicoterapia familiar por psiquiatría	Cumple.	Cumple.
9	Psicoterapia familiar por psicología	Cumple.	Cumple.
10	Psicoterapia de grupo por psiquiatría	Cumple.	Cumple.
11	Psicoterapia de grupo por psicología	Cumple.	Cumple.
12	Asistencia intrahospitalaria por trabajo social	Cumple.	Cumple.
13	Terapia ocupacional sod	Cumple.	Cumple.
14	Internación en unidad de salud mental complejidad mediana habitación unipersonal	Cumple.	Cumple.
15	Internación parcial en hospital (hospital día)	Cumple.	Cumple.
16	Internación en unidad de salud mental complejidad mediana habitación bipersonal	Cumple.	Cumple.
17	Valoración inicial intrahospitalaria por medicina especializada	Cumple.	Cumple.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS	EVALUACIÓN	CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S
Oportunidad en la valoración por parte del especialista desde el ingreso a la hospitalización	Menor o igual a 1 (una) hora***(100 puntos)***	***100 Puntos.***	***100 Puntos.***
	Mayor de 1 horas y hasta 6 horas ***(50 puntos)***		
	Mayor de 6 horas ***(25 puntos)***		
Oportunidad en la atención de procedimientos diagnósticos y terapéuticos intrahospitalarios solicitados por médico tratante	Menor o igual a 6 horas ***(100 puntos)***	***100 Puntos.***	***100 Puntos.***
	Mayor a 6 horas y hasta 12 horas ***(50 puntos)***		
	Mayor a 12 horas ***(25 puntos)***		
Oportunidad en la atención de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico ambulatorio	1 a 2 días hábiles una vez recepcionado la solicitud en la IPS ***(50 puntos)***	***50 Puntos.***	***50 Puntos.***
	3-5 días hábiles una vez recepcionado en la IPS ***(25 puntos)***		
	Mayor de 6 días hábiles una vez recepcionada la solicitud en la IPS ***(15 puntos)***		
	Menor de 3 habitaciones ***(25 puntos)***		
Habitación bipersonal para los usuarios de la POLICÍA NACIONAL.	Más de 10 habitaciones (más de 20 camas) ***(50 puntos)***	***50 Puntos.***	***50 Puntos.***
	De 5 a 10 habitaciones (de 10 camas hasta 20 camas) ***(25 puntos)***		
	Menor de 5 habitaciones hasta 3 habitaciones (menor de 10 camas hasta 6 camas) ***(10 puntos)***		

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Entidad	Si la firma proponente es de origen nacional con recurso humano asistencial nacional se le otorgarán 100 puntos.	Si la firma proponente es de origen extranjero pero con recurso humano asistencial nacional se le otorgarán 50 puntos.	Si la firma proponente es de origen extranjero sin recurso humano asistencial nacional no tendrá puntaje.
CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	***100 Puntos.***		
IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S	***100 Puntos.***		

OFERENTES	PUNTOS OTORGADOS
CLINICA ESPECIALIZADA EN SALUD MENTAL FENIX S.A.S	400 Puntos
IPS SALUD MENTAL MONTE SINAI S.A.S	400 Puntos

Finalizada la evaluación técnica de la propuesta presentada por los oferentes relacionados *anteriormente,* se solicita subsanar los documentos habilitantes que no cumplen, con el fin de continuar con los trámites correspondientes, por parte del presente comité evaluador.

En atención al *numeral 2.1.3.3.1* de la *resolución 00090 del 15 de enero de 2018*, pongo en consideración la presente evaluación, para ser analizada por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°7, para fines pertinentes dentro del proceso ***PN RASES No7 SA MC 097 2021.***

Atentamente,

ORD 16. OLGA LUCIA MONTOYA CARDONA
Líder Salud Mental Unidad Prestadora de Salud Meta
Comité Técnica proceso ***PN RASES No 7 SA MC 097 2021***

Constanza Cerquera

CPS. NORMA CONSTANZA CERQUERA VALVERDE
Trabajadora Social Unidad Prestadora de Salud Meta
Comité Técnica proceso ***PN RASES No 7 SA MC 097 2021***

Calle 15 No 15A-33 avenida los maracos barrio el Estero.
demet.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co